

RESOLUCIÓN CEU N° 018 DE 2022
(10 de mayo de 2022)

"POR LA CUAL SE DECLARAN LOS RESULTADOS DEL PROCESO ELECTORAL DE REPRESENTANTE DE LOS DECANOS Y DIRECTORES DE ESCUELA ANTE EL COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE – CIARP; REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA ANTE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO PROFESORAL – CEDP; REPRESENTANTE PRINCIPAL DEL LÍDER Y/O COORDINADOR DE DEPARTAMENTO ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO; REPRESENTANTE DE LOS LÍDERES Y/O COORDINADORES DE PROGRAMA ACADÉMICOS ANTE EL COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE – CIARP Y REPRESENTANTE PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LOS LÍDERES Y/O COORDINADORES DE PROGRAMA ACADÉMICOS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO CONVOCADO Y REGLAMENTADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN CEU NO. 005, 011 Y 0012 DE 2022".

El Consejo Electoral de Unitrónico, en uso de sus facultades reglamentarias y en especial las conferidas por el capítulo II, artículos 8, 9 y 10 del Código Electoral de la Universidad Internacional del Trópico Americano, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CEU No. 005 del 03 de marzo de 2022, se convoca a elecciones, se establece el cronograma electoral del proceso de participación democrática a elecciones de Representante de los Decanos o Directores de Escuela y Representante de los Líderes y/o Coordinadores de Programa ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP); Representante de los Decanos y Representante de los Directores de Escuela ante Comité de Evaluación y Desarrollo Profesional (CEDP) de la Universidad Internacional del Trópico Americano y se dictan otras disposiciones, para elegir:

- 1. Un representante de los Decanos o Directores de Escuela y Representante de los Líderes y/o Coordinadores de Programa ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP) de la Universidad Internacional del Trópico Americano.**
- 2. Un representante de los Decanos y Representante de los Directores de Escuela ante Comité de Evaluación y Desarrollo Profesional (CEDP) de la Universidad Internacional del Trópico Americano.**

Que mediante Resolución CEU No. 012 del 18 de marzo de 2022, se convoca a elecciones, se establece el cronograma electoral del proceso de participación democrática a elección del representante principal y suplente de los líderes y/o coordinadores de programas ante el Consejo Académico y representante principal y suplente de los coordinadores de los centros, institutos y departamentos ante el Consejo Académico de la Universidad Internacional del Trópico Americano y se dictan otras disposiciones, para elegir:

- 1. Un representante principal y suplente de los líderes y/o coordinadores de programas ante el Consejo Académico.**
- 2. Un representante principal y suplente de los coordinadores de los centros, institutos y departamentos ante el Consejo Académico de la Universidad Internacional del Trópico Americano.**

Que en cumplimiento del cronograma electoral reglamentado mediante la Resolución CEU No. 005 del 03 de marzo de 2022, se desarrollaron los procesos electorales el día 08 de abril de 2022 y culminada la jornada electoral se efectuó el cierre y escrutinio de las votaciones.

Que ante estos procesos electorales NO se presentaron reclamaciones en segunda instancia sobre hechos acontecidos durante la elección, impugnaciones o recursos contra los resultados de los procesos electorales ante el Consejo Electoral de Unitrónico.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 21 y 22 del artículo 10 del Acuerdo CS No. 005 del 2022 expedido por el Consejo Superior, es función del Consejo Electoral de Unitrónico proclamar y declarar la lista definitiva de candidatos, los resultados definitivos y los candidatos electos, y otorgar credencial a los candidatos electos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. - DECLARAR que los resultados del proceso electoral para la elección de representante de los decanos y directores de escuela ante el comité interno de asignación y reconocimiento de puntaje – CIARP; representante de los directores de escuela ante el comité de evaluación y desarrollo profesoral – CEDP; representante principal del líder y/o coordinador de departamento ante el consejo académico; representante de los líderes y/o coordinadores de programa académicos ante el comité interno de asignación y reconocimiento de puntaje – CIARP y representante principal y suplente de los líderes y/o coordinadores de programa académicos ante el consejo académico de la Universidad Internacional del Trópico Americano fueron los siguientes:

ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS DECANOS Y DIRECTORES DE ESCUELA ANTE EL COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE - CIARP:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	REPRESENTANTE	CANTIDAD DE VOTOS
Adriana Márquez Medina	Director de Escuela de Ciencias del Lenguaje	Principal	2

ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA ANTE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO PROFESORAL - CEDP:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	REPRESENTANTE	CANTIDAD DE VOTOS
Hernán Rivera Salcedo	Director de Escuela de Ciencias Humanas	Principal	2

ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE PRINCIPAL DEL LIDER Y/O COORDINADOR DE DEPARTAMENTO ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	REPRESENTANTE	CANTIDAD DE VOTOS
ALEXANDER HINCAPIE LANDINEZ	LIDER Y/O COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE	Principal	1

	CIENCIAS BÁSICAS TRANSVERSALES		
--	-----------------------------------	--	--

ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS LIDERES Y/O COORDINADORES DE PROGRAMA ACADÉMICOS ANTE EL COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE - CIARP:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	REPRESENTANTE	CANTIDAD DE VOTOS
Emilse Sandoval Ramírez	Líder y/o Coordinador de Programa de Ingeniería Agroindustrial	Principal	12

ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LOS LIDERES Y/O COORDINADORES DE PROGRAMA ACADÉMICOS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	REPRESENTANTE	CANTIDAD DE VOTOS
Sindy Lorena Guatava Fernández	Líder y/o Coordinador de Programa de Administración y Negocios Internacionales	Principal	6
Elida Rossmira Barrera Velandia	Líder y/o Coordinador de Programa de Biología Ambiental	Suplente	6

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal Casanare, a los diez (10) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

PAULA ANDRÉA SOLANO BALAGUERA
Presidente Consejo Electoral

CÉSAR ROLANDO CASTRO PINEDA
Secretaría General